

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/50/23, del Departamento Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Área Lógica y Filosofía de la Ciencia, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE $\label{eq:constraint} \text{E investigador}$

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

| Código Seguro De Verificación | OWnpVCCREP6yyLBn2+s1mA== | | 04/05/2023 |
|-------------------------------|--|--------|------------|
| Firmado Por | or MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/OWnpVCCREP6yyLBn2%2BslmA%3D%3D | Página | 1/1 |
| | | | |
| | | | |



Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCrlOc2YB4Hrl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 05/05/2023 |
|-------------|------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| ID FIRMA | afirma us es | KGcUhM/YC1aiZNvw1xxdCrlOc2YB4Hrl | PÁGINA | 1/3 |





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CUERPO DOCENTE | ÁREA DE CONOCIMIENTO | | |
|--|---|---------|--|
| PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Lógica y Filosofía de la Ciencia | | | |
| DEPARTAMENTO | | | |
| Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia | | | |
| PERFIL DE LA PLAZA | | | |
| Perfil docente: Asignaturas del área de | Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Historia y | | |
| filosofía de la ciencia y la tecnología. | | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL B.O.E. N° DE LA PLAZA | | | |
| 13/03/2023 | 20/03/2023 | 2/50/23 | |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 03 de mayo de 2023

Presidente/a. Vocal Secretario/a.

Fdo.: JOSE MANUEL FERREIROS DOMINGUEZ

Vocal primero/a, Vocal segundo/a, Vocal tercero/a,

Fdo.: JULIO PONCE ALBERCA Fdo.: CONCEPCION LANGA NUÑO Fdo.: CAROLINA GARCIA SANZ

Fdo.: FERNANDO SOLER TOSCANO

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 1 de 2

| Código Seguro De Verificación | PCsYL5aU2Qk0m0f5ixw5+g== | | | |
|-------------------------------|--|--|--|--|
| Firmado Por | JULIO PONCE ALBERCA | | | |
| | ONCEPCION LANGA NUÑO | | | |
| | IOSE MANUEL FERREIROS DOMINGUEZ | | | |
| | CAROLINA GARCIA SANZ | | | |
| | FERNANDO SOLER TOSCANO | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/PCsYL5aU2Qk0m0f5ixw5%2Bg%3D%3D Página 1/2 | | | |



Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCrlOc2YB4Hrl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| FIRMADO POR | | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | 05/05/2023 |
|-------------|--------------|-------------------------------------|--------|------------|
| ID EIDMA | ofirmo us os | KGal lhM/VC1ai7N\vw1vvdCrlOc2VB4Hrl | DÁCINA | 2/2 |



KGcUhM/YC1aiZNvw1xxdCrlOc2YB4Hrl



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS: (sobre un total de 100 puntos)

1.- Historial académico: 15

Estudios predoctorales

Doctorado relacionado con el perfil de la plaza

Otros estudios

Premios y distinciones

2.- Historial y experiencia docente: 20

Docencia universitaria

Publicaciones de carácter docente

Docencia no universitaria

Otros méritos docentes

3.- Historial y experiencia investigadora: 30

Publicación de artículos y capítulos de libros con revisión por pares

Publicación de monografías

Otras publicaciones

Becas, contratos y estancias de investigación

Participación en proyectos de investigación

Otros méritos de investigación

4.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 5

Actividades de divulgación

Cursos de extensión universitaria

Otros méritos de transferencia

5.- Historial y experiencia en gestión universitaria: 4

Desempeño de cargos

Actividades de organización y financiación del trabajo universitario

Otros méritos de gestión

6.- Capacidad para la exposición y el debate: 10

7.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 8

8.- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 8

NOTA: en todos los apartados se aplicará un factor de ponderación que refleje el mayor o menor grado de relación entre los méritos presentados y el perfil de la plaza.

Presidente/a. Vocal Secretario/a.

Fdo.: JOSE MANUEL FERREIROS Fdo.: FERNANDO SOLER TOSCANO DOMINGUEZ.

Vocal primero/a, Vocal segundo/a, Vocal tercero/a,

Fdo.: JULIO PONCE Fdo.: CONCEPCION Fdo.: CAROLINA ALBERCA LANGA NUÑO GARCIA SANZ

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 2 de 2

| Código Seguro De Verificación | PCsYL5aU2Qk0m0f5ixw5+g== | Fecha | 03/05/2023 | |
|-------------------------------|--|--------|------------|--|
| Firmado Por | JULIO PONCE ALBERCA | | | |
| | ONCEPCION LANGA NUÑO | | | |
| | OSE MANUEL FERREIROS DOMINGUEZ | | | |
| | CAROLINA GARCIA SANZ | | | |
| | FERNANDO SOLER TOSCANO | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/PCsYL5aU2Qk0m0f5ixw5%2Bg%3D%3D | Página | 2/2 | |



Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCrlOc2YB4Hrl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| FIRMADO POR | | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | FECHA 05/05/2023 | |
|-------------|--------------|------------------------------------|------------------|-----|
| ID EIBMA | ofirmo uo oo | KCallbM/VC1gi7Nhau1vvdCrlOa2VB4Hrl | DÁCINA | 2/2 |

